



EVALUACIÓN DE DISEÑO

al Programa presupuestario E05
Bienestar, A03 y A04 Colibecas
Computadoras, financiado con recurso
estatal, para el ejercicio fiscal 2023.

RESUMEN EJECUTIVO

**Secretaría de Bienestar,
Inclusión Social y Mujeres**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E05 BIENESTAR, A03 Y A04 COLIBECAS COMPUTADORAS,
FINANCIADO CON RECURSO ESTATAL, PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023.**

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se realiza específicamente a dos actividades de un Programa presupuestario (Pp) y forman un programa social que es parte de la política pública de Bienestar establecida por este Gobierno para el combate a la pobreza y la disminución de la desigualdad. Así mismo, es importante mencionar que es la única evaluación establecida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2023 que se realiza a un Pp que funciona cien por ciento con recursos estatales.

El Programa “Colibecas Computadoras”, tiene el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de instituciones universitarias con sostenimiento público para facilitar el acceso a la tecnología para que puedan realizar sus actividades escolares y no carezcan de esta herramienta que actualmente es muy importante, considerada un medio necesario para trabajar tanto en clases como en el hogar. Así mismo apoyar a las y los estudiantes de secundarias, las y los maestros de secundarias con sostenimiento público y con ello facilitarles el acceso a la tecnología para que puedan realizar sus actividades escolares y no carezcan de esta herramienta que actualmente es muy importante, considerada un medio necesario para trabajar tanto en clases como en el hogar.

La evaluación consistió en un análisis del Pp E05 Bienestar, en específico de lo mencionado en las actividades de la MIR del Pp A03 y A04 que se convierte en el programa social denominado “Colibecas Computadoras”, en donde se analiza su diseño y creación, su seguimiento, rendición de cuentas y sus procesos generales.

Para cumplir con el objetivo señalado, y tomando en cuenta los TdR para la Evaluación de Diseño al Programa presupuestario E05 Bienestar, A03 y A04

Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, para el ejercicio fiscal 2023" se expone, en primera instancia, la descripción general del programa, en donde se menciona la identificación del programa, la problemática que atiende, su población objetivo, cobertura, entre otras cosas.

El segundo apartado muestra la justificación de la creación del programa, donde se analizan la problemática, las causas y las consecuencias del problema identificado y demás análisis del contexto.

Enseguida, se dedica un apartado a la contribución del Pp y las actividades A03 y A04 para las metas y objetivos estatales y nacionales, así mismo su vinculación con el programa sectorial y los avances en la contribución.

Posteriormente, se lleva a cabo un análisis si el programa, tal cual está expresado en sus documentos normativos y administrativos, cuenta con un enfoque orientado resultados, es decir, si el programa, a través de los apoyos que entrega, está encaminado a generar un cambio favorable en su población objetivo.

Por lo que se refiere al apartado de mecanismos de operación del programa se analiza si el diseño cuenta con elementos mínimos necesarios para que los beneficiarios puedan acceder a los apoyos como lo son la población potencial y objetivo, mecanismos de elegibilidad y mecanismos de atención y entrega de apoyos.

En el título siguiente, se revisa si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, en el posterior apartado se analiza la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales.

Antes del apartado final y para cumplir con el objetivo de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento del

programa desde estadios tempranos de su implementación, se realiza un análisis de su funcionamiento a partir de observar la operación del programa en donde se identifican los procesos generales que el programa lleva a cabo para la consecución de sus objetivos.

Finalmente, se identifican las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, las cuales se presentan recomendaciones basadas en los hallazgos registrados. Basado en lo anterior se construyen las conclusiones, sustentadas en una síntesis de los principales resultados de la evaluación.

OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el diseño al Programa presupuestario E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, para el ejercicio fiscal 2023, tiene el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados desde estadios tempranos a su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- b) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional. Así como su rendición de cuentas. Además, de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales o federales;
- c) Identificar, describir y mapear los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.

- d) Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa;
- e) Identificar oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa.
- f) Elaborar recomendaciones generales y específicas factibles, a fin de mejorar el diseño e implementación del programa.

ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.

Generar información, identificar hallazgos y elaborar recomendaciones para mejorar el diseño e implementación del programa a partir del análisis de gabinete y con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

METODOLOGÍA.

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM), complementada con información adicional que se consideró necesaria para su análisis.

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

El Pp de donde se deriva el programa Colibecas Computadoras es el E05 Bienestar que opera la SEBIINSOM y que con ese nombre inicia a partir del ejercicio fiscal 2022 con el inicio de la administración actual; en el Estudio para Creación y Modificación de Programas Presupuestarios del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 menciona como

justificación el generar las condiciones adecuadas para garantizar el bienestar de las personas que pertenecen a grupos prioritarios a través del desarrollo de programas sociales que impacten en las metas del Gobierno del Estado a través de la SEBIINSOM.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

De acuerdo con las ROP del Programa “Colibecas Computadoras Nivel Secundaria 2023” así como “Colibecas Computadoras Nivel Licenciatura 2023” tienen los siguientes objetivos Generales y Específicos:

Tabla 1. Objetivo Generales y Específicos de Colibeas Computadoras 2023.

Nivel	Objetivo General	Objetivos Específicos
Secundaria	Contribuir a la reducción de la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en las y los estudiantes de primer grado de educación básica nivel secundaria con sostenimiento público, así como la adecuada integración tecnológica con sus profesores para que esto les permita mejorar su calidad de vida, teniendo acceso a información en diversos temas de interés para el libre desarrollo de la personalidad, además de incidir en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la economía familiar de los hogares con estudiantes de educación secundaria. • Disminuir la deserción escolar en las y los estudiantes de educación secundaria. • Facilitar entre las y los estudiantes de educación secundaria el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar. • Facilitar a los profesores las herramientas tecnológicas necesarias para implementar una educación de calidad basada en las TIC's. • Proporcionar condiciones de equidad e igualdad entre las y los estudiantes de educación básica de sostenimiento público del Estado.
Licenciatura	Contribuir a la reducción de la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las y los estudiantes de nivel licenciatura con sostenimiento público, que les permitan mejorar su calidad de vida, teniendo acceso a información en diversos temas de interés para el libre desarrollo de la personalidad, además de incidir en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el ingreso familiar de los hogares con estudiantes de educación superior en nivel licenciatura. • Disminuir la deserción escolar en las y los estudiantes de nivel licenciatura. • Facilitar entre las y los estudiantes de educación de nivel licenciatura el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar. • Proporcionar condiciones de equidad e igualdad entre las y los estudiantes de educación superior de nivel licenciatura de instituciones educativas de sostenimiento público del Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia extraída de las ROP de Colibecas Computadoras 2023.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

Se deduce que en el caso de *Colibecas computadoras nivel Secundaria* la **población potencial** es el total de alumnos inscritos a primer grado en cualquier secundaria del Estado, siendo pública o privada (cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2023 como lo mencionan las ROP solo se entregó a alumnos de primer ingreso, ya que en el ejercicio fiscal anterior se atendió al total de alumnos de la Secundarias con sostenimiento público del Estado), así como el total de profesores de Secundaria que hay en el Estado.

En el caso de *Colibecas computadoras nivel licenciatura* la **población potencial** es el total de alumnos que estudian alguna licenciatura o ingeniería, siendo pública o privada dentro del Estado.

La **población objetivo** es la marcada en las ROP de *Colibecas computadoras nivel secundaria* es: “Estudiantes de primer grado de educación básica nivel Secundaria con sostenimiento público inscritos en escuelas públicas en el Estado de Colima y las que dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); y Profesores de educación básica nivel secundaria de escuelas públicas en el Estado de Colima. Este Programa NO es aplicable a estudiantes que vayan a recurrir grado y/o que hayan sido beneficiarios del programa en años anteriores”.

En el caso de *Colibecas computadoras nivel licenciatura* la **población objetivo** es: “Estudiantes de educación superior de nivel licenciatura de carreras comunes e ingenierías, inscritas o inscritos en universidades de sostenimiento público en el Estado de Colima, siendo los siguientes: Universidad de Colima, Instituto Superior de Educación Normal de Colima, Universidad Intercultural de Colima, Universidad Tecnológica de Manzanillo, Tecnológico de Colima, Universidad Pedagógica Nacional,

Universidad Benito Juárez, Universidad José Martí y Universidad Vasco de Quiroga. Este Programa no es aplicable a estudiantes de otras instituciones universitarias públicas o privadas, nacionales o del extranjero, que se encuentren en condición de intercambio, prácticas profesionales, investigación u otra condición de estudios, en las Universidades de sostenimiento público en el Estado de Colima”

La **población atendida**, en los dos casos, es toda la población que se encontraba en la población objetivo y que recibió el beneficio.

A continuación, y de acuerdo con lo descrito anteriormente se representa en una tabla la población potencial, objetivo y atendida de cada uno de los componentes de Colibecas Computadoras:

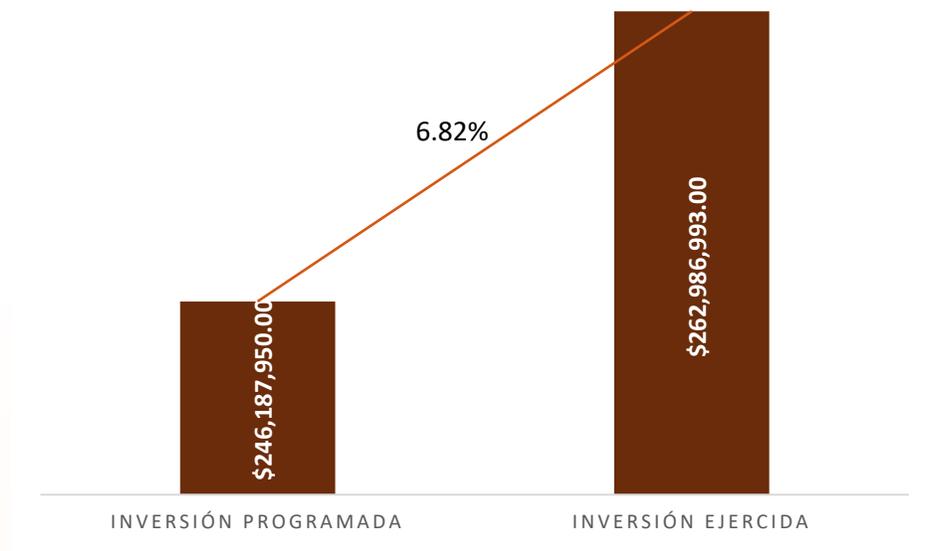
Tabla 3. Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida.

NIVEL	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
SECUNDARIA	11,980	11,482	10,812
DOCENTES SECUNDARIAS	3,034	2,074	1,946
LICENCIATURA/INGENIERÍAS	24,848	19,719	18,986
TOTAL	39,862	33,275	31,744

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. Y de los proporcionados por el coordinador del programa en la SEBIINSOM.

Durante la operación del programa, además de hacer válido el monto máximo de la inversión se realizó una adenda por la cantidad de \$9,676,298.00 pesos, por lo que la inversión final ascendió a \$262,986,993,00 pesos.

Gráfico 1. Inversión del Programa Colibecas Computadoras 2023.



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el coordinador del programa.

Como se puede observar en el gráfico anterior, la inversión ejercida fue mayor a la inversión programada por un 6.82 por ciento, lo que significó un reto económico enorme para el Gobierno del Estado realizar la ampliación presupuestal para cumplir con lo establecido en el programa, queda el antecedente para la programación presupuestaria de los próximos ejercicios.

MARCO JURÍDICO.

De acuerdo con lo mencionado en el Estudio de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el marco normativo aplicable al Pp E05 Bienestar es el siguiente:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social.

- ✓ Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

En las ROP de los programas se menciona el siguiente marco jurídico:

El Estado Mexicano también se ha interesado en promover y garantizar la educación ya que esta es significativa, por ello en el artículo 3° párrafo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación”. En el párrafo II, expone que: además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (Cámara De Diputados LXV Legislatura, 1917).

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Siguiendo el orden estricto del proceso de planeación, se analiza la creación del presente Pp desde las necesidades plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)¹ donde su primer eje es el de Bienestar para Todas y Todos, y entre sus problemáticas mencionan diversas situaciones que impiden el bienestar de los habitantes del Estado, como son las carencias en los servicios de salud, falta de oportunidades laborales, la desigualdad en oportunidades, el centralismo de las instituciones educativas y la inequidad en el acceso a equipos tecnológicos para hacer frente a una educación a distancia o sistemas educativos mixtos.

¹ https://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Planeacion/P2021/PED2021_2027.pdf

En el PED ya se plasman las necesidades que se cubren con el Pp E05 en las líneas acción del eje de Bienestar para Todas y Todos, así como en el apartado de metas del mismo eje.,

III.- CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES.

Como se mencionó anteriormente el Pp E05 Bienestar, tiene como objetivo a nivel de fin “Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del Estado”.

De acuerdo con lo mencionado en el Estudio de Creación y Modificación de Programas presupuestarios para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el Pp E05 Bienestar está alineado como se menciona en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación del Pp E05 Bienestar con el PND y PED.

ORDENAMIENTO	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	II. Política Social.	Contribuir a una mayor calidad de vida mediante la superación de condiciones de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de derechos sociales.
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Eje estratégico 1. Bienestar para todas y todos.	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo.

Fuente: Elaboración Propia con información del PND y el PED.

Como se observa en la tabla anterior, el Pp se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje II. Política Social. En lo que se refiere al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se alinea con el eje estratégico número uno el de Bienestar para Todas y Todos,

Además de lo anterior, en cuanto al ordenamiento Estatal, el Pp se vincula directamente con el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres. En la siguiente tabla se plasma la vinculación de las actividades A03 Y A04 sujetas a la presente evaluación del Pp con las metas e indicadores del Programas Sectorial y del PED.

Tabla 5. Alineación de los Objetivos A03 y A04 del Pp E05 de Bienestar con el PED y el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

ORDENAMIENTO	COMPONENTE/ APARTADO/ TEMÁTICO/ EJE	OBJETIVO/ META	INDICADOR
Programa Presupuestario E05 Bienestar	CA: Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación.	A03: Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público con computadora.	Porcentaje de laptops entregadas a alumnos de primer año de nivel secundaria de escuelas pública.
		A04: Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público.	Porcentaje de Laptops entregadas de computadoras a estudiantes de licenciatura de escasos recursos del sector público.
Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres	Apartado Temático Bienestar Estudiantil	M4. Beneficiar anualmente a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público a partir del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.	Porcentaje de estudiantes de primer año de Secundaria del sector Público beneficiados con computadoras portátiles.
		M5. Implementar un programa para beneficiar con una computadora portátil a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público a partir del ciclo escolar 2027-2028.	Porcentaje de programas de entregas de computadoras a estudiantes de licenciatura de escasos recursos implementados.

**Plan Estatal de
Desarrollo 2021-
2027**

Eje 1: Bienestar
para Todas y
Todos

Meta 2.3 Beneficiar a 11,819
estudiantes de secundaria y
licenciatura con N.A.
computadoras portátiles.

Fuente: Elaboración Propia con información del PED y del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

IV.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

En este apartado se analizó si el programa, tal cual está expresado en sus documentos normativos y administrativos, cuenta con un enfoque orientado resultados, es decir, si el programa, a través de los apoyos que entrega, está encaminado a generar un cambio favorable en su población objetivo.

Además, cumple con lo mencionado en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados”² emitida por el Coneval, donde menciona que el indicador a nivel propósito, por su naturaleza, puede ser medido en el mediano plazo.

Tabla 6. Cierre de POA 2023 del Programa Sectorial de Bienestar, Incusión Social y Mujeres, Metas de Colibecas Computadoras.

SUBPROGRAMA DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS	
APARTADO TEMÁTICO: BIENESTAR ESTUDIANTIL	
META	RESULTADO 2023
2.1.1.1.4 Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.	99.6% Se entregan 10,808 Computadoras nivel Secundaria.
2.1.1.1.5 Beneficiar la matrícula total de estudiantes de licenciatura de escasos recursos col el programa Colibecas Computadoras.	100% Se entregaron 12,862 computadoras.

Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica de la SEBIINSOM.

²

https://www.Coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA_RA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

El Pp es prácticamente de nueva creación, así como lo mencionado en el mismo como lo son las actividades sujetas a esta evaluación, por lo que no se cuenta con estudios o documentos que sugieran mejoras en el mismo, prácticamente la presente evaluación será el primer documento base. Pero por el monto de inversión del programa Colibecas Computadoras la *“Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios”* menciona que se tiene que realizar un Análisis Costo Beneficio (ACB)³ para conocer la viabilidad y la rentabilidad de la inversión en el programa, en este caso, están publicado en la página oficial⁴ de la SEBIINSOM y sustentan la creación y operación del programa social.

V.- MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

En este apartado se analizó, a partir de lo plasmado en los principales documentos normativos del programa y de la información recabada en las entrevistas a los servidores públicos, si el diseño de éste cuenta con los elementos mínimos necesarios para que los beneficiarios puedan acceder a los apoyos. Teniendo en cuenta algunos aspectos que a continuación se analizan:

El Pp tiene claro desde su origen la población potencial y objetivo a atender, se puede observar tanto en la MIR como en el programa sectorial de donde

³ Ley de Disciplina Financiera, artículo 13. “Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes”.

Numeral III “Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil. De igual forma, no se requerirá realizar un análisis costo y beneficio, cuando el gasto de inversión se destine a la atención prioritaria de desastres naturales y sea financiado con Ingresos de libre disposición.”

⁴ <https://www.col.gob.mx/bienestar>

surge la misma. Específicamente las actividades A03 y A04 cuentan con ROP⁵ donde se especifica claramente cuál es su población objetivo y se encuentran de manera pública en la página oficial de la SEBIINSOM.

El programa social Colibecas computadoras identifica claramente la población que busca atender y cuál es el problema, la necesidad y el origen de este. El programa se basa en las matrículas proporcionadas por la SEyC tanto para nivel Secundaria como nivel Licenciatura, de la misma forma en el caso de docentes de Secundaria que se atendieron en el ejercicio fiscal evaluado, con base en la proyección de la matrícula proporcionada por la SEyC se establecen las metas de entrega, las mismas que se utilizan para realizar las licitaciones necesarias para la entrega de los apoyos.

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta la población objetivo y sus mecanismos de elegibilidad:

Tabla 7. Programa, población objetivo y requisitos.

COLIBECAS COMPUTADORAS				
ACTIVIDAD DE LA MIR	META SECTORIAL	PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	MECANISMO DE ELEGIBILIDAD
A03	2.1.1.1.4 Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.	Colibecas Computadoras Secundarias	Estudiantes de primer grado de educación básica nivel secundaria con sostenimiento público inscritos en escuelas públicas en el Estado de Colima y las que dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Profesores de educación básica nivel secundaria de escuelas públicas en el Estado de Colima.	a) Estar inscrito (a) en primer grado de educación básica nivel secundaria, con sostenimiento público, ubicada dentro del territorio del Estado de Colima, al momento de la ejecución del Programa. b) Desempeñar alguna de las siguientes funciones: Docente frente a grupo, Jefe(a) de enseñanza, Supervisor(a), Asesor Técnico Pedagógico (ATP), Director(a), Subdirector(a) o Coordinador(a). Estar basificado. Estar

⁵ <https://www.col.gob.mx/bienestar/contenido/NTMzNTI=>

				activo en el nivel Secundaria en sus diferentes modalidades (Secundaria Técnica, Secundaria General, Secundaria Nocturna, Telesecundaria o Especial) al momento de la solicitud.
A04	2.1.1.1.5 Beneficiar la matrícula total de estudiantes de licenciatura de escasos recursos col el programa Colibecas Computadoras.	Colibecas Computadoras Licenciatura	Estudiantes de educación superior de nivel licenciatura de carreras comunes e ingenierías, inscritas o inscritos en universidades de sostenimiento público en el Estado de Colima, siendo los siguientes: 1. Universidad de Colima, 2. Instituto Superior de Educación Normal de Colima, 3. Universidad Intercultural de Colima, 4. Universidad Tecnológica de Manzanillo, 5. Tecnológico de Colima, 6. Universidad Pedagógica Nacional, 7. Universidad Benito Juárez, 8. Universidad José Martí, y 9. Universidad Vasco de Quiroga.	Acreditar la inscripción en nivel licenciatura en una institución educativa de sostenimiento público, en la Universidad José Martí o Vasco de Quiroga, ubicadas dentro del territorio del Estado de Colima al momento de la ejecución del Programa.

Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica de la SEBIINSOM.

VI.- RENDICIÓN DE CUENTAS.

En este apartado se expone si el Pp sujeto a la presente evaluación y el programa social Colibecas computadoras cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

1. ¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?

Las ROP son públicas y están disponibles en la página oficial de la SEBIINSOM y lo que se puede observar, son publicadas unas nuevas ROP cada año, por lo que las actualizan de acuerdo con las necesidades. ¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?

Como se mencionó anteriormente, los resultados y avances del programa se lleva de 2 maneras; 1. Mediante el POA que sus resultados de manera general son públicos y se publican en el Micrositio de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración 2. Mediante el seguimiento a la FTM donde de manera trimestral se capturan los avances de los indicadores de cada uno de los componentes y actividades mencionados en la MIR del Pp, los cuales también están publicados en el micro sitio de la SPFA.

2. ¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?

Se cuenta con una Unidad de Transparencia en la SEBIINSOM, a través de la cual se dan contestación a todas las solicitudes de información que llegan mediante las plataformas de transparencia. Aunado a lo anterior en las ROP se establece la participación de la SEyC en los operativos de entrega de

Colibecas computadoras con un modulo denominado mesa de ayuda, el cual, en sitio resuelve cualquier duda que se tenga de manera particular con las entregas de los apoyos.

3. ¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

Como se mencionó en el capítulo anterior, las ROP no cuentan con mecanismos de contraloría social, es decir, Comités de Contraloría Social que propicia la participación ciudadana en seguimiento y la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa, por lo que se recomienda que en años subsecuentes se incluya la Contraloría Social en los programas desde las ROP.

VII.- COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

En este apartado se analiza si el programa evaluado presenta posibles complementariedades o coincidencias con otros programas o acciones del gobierno estatal y si este cuenta con estrategias de coordinación para la atención integral de su población objetivo.

Tabla 8. Programas Federales y Estatales Complementarios a Colibecas Computadoras.

PROGRAMAS EN APOYO A LA EDUACIÓN		
NIVEL	PROGRAMA FEDERAL	PROGRAMA ESTATAL

PREESCOLAR	1. Beca Benito Juárez Educación Básica (Apoyo Económico).	1. Colibecas Uniformes. 2. Colibecas Mochilas y útiles.
PRIMARIA	1. Beca Benito Juárez Educación Básica (Apoyo Económico).	1. Colibecas Uniformes. 2. Colibecas Mochilas y útiles.
SECUNDARIA	1. Beca Benito Juárez Educación Básica (Apoyo Económico).	1. Colibecas Uniformes. 2. Colibecas Computadoras.
PREPARATORIA	1. Beca Benito Juárez Educación Media Superior. (Apoyo Económico).	N.E. Porque en este nivel la beca Benito Juárez general para todo el que estudie preparatoria en escuelas públicas, en los otros casos no es así.
LICENCIATURA	1. Beca Benito Juárez Educación Superior. (Apoyo Económico).	2. Colibecas Computadoras.

Fuente: Elaboración Propia.

VIII.- IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE LOS PROCESOS GENERALES Y SUSTANTIVOS DE LOS Pp.

Es necesario mencionar que la dependencia no cuenta con un manual de procesos o procedimientos para ninguna de sus áreas, sabiendo esto, y analizando el programa social Colibecas Computadoras que se deriva del Pp E05 específicamente de las actividades A03 y A04, se observan dos procesos generales importantes para el funcionamiento del programa. El primero, sería la gestión de recursos para la adquisición de computadoras para el programa y aunque son tres tipos de computadoras diferentes, de acuerdo con la información proporcionada por la coordinación administrativa de la dependencia, se realiza un solo proceso para la

adquisición de los equipos; el segundo es el proceso general de operación del programa Colibecas Computadoras.

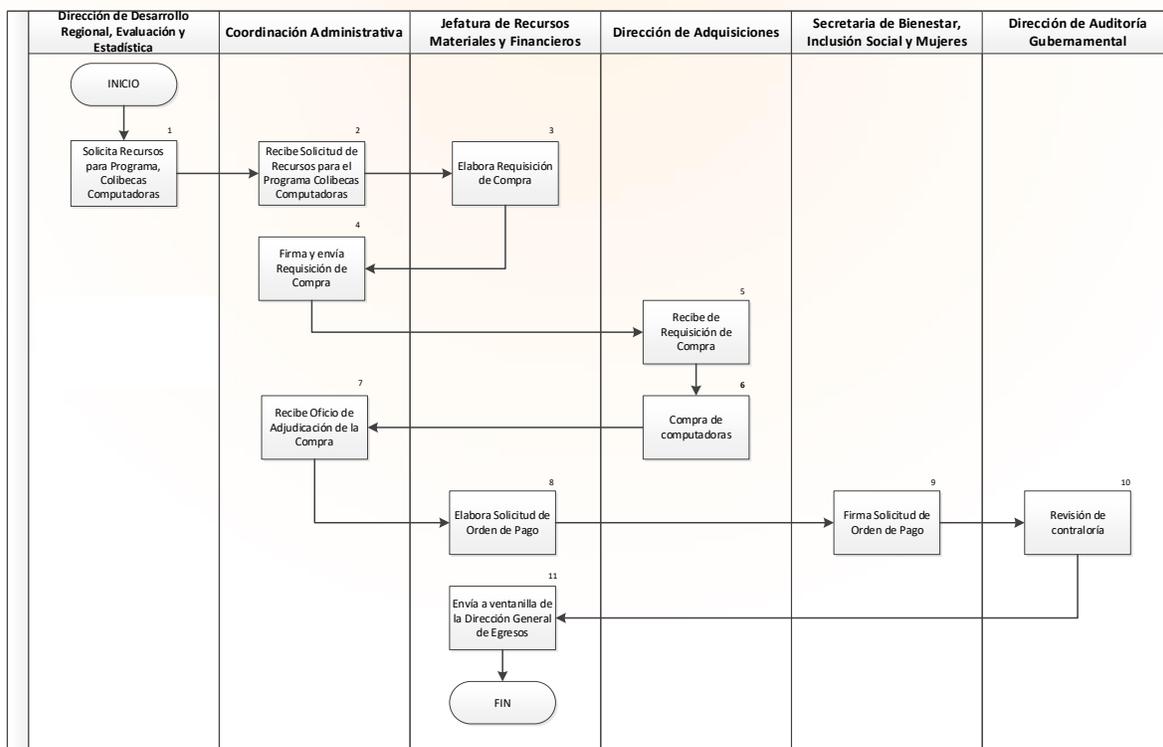
Los anteriores procesos mencionados son los fundamentales para el logro de los objetivos del programa social y de las actividades A03 y A04 del Pp E05 Bienestar.

MAPEO Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS GENERALES IDENTIFICADOS.

PROCESO 1:

Nombre del proceso: Gestión de recursos para la adquisición de computadoras para el programa Colibecas Computadoras.

Figura 1. Mapeo del proceso: Gestión de Recursos para la adquisición de computadoras para el programa Colibecas Computadoras.

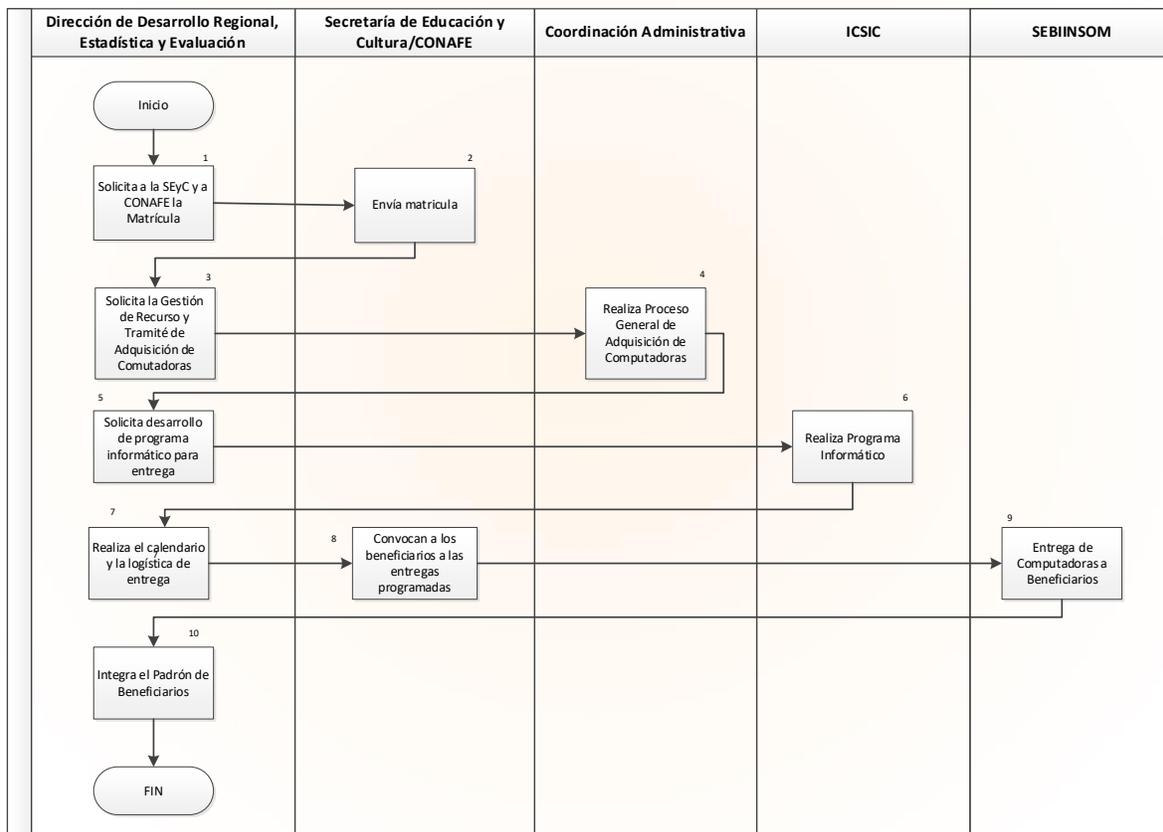


Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el coordinador administrativo de la SEBIINSOM.

PROCESO 2:

Nombre del proceso: Proceso general de operación del programa Colibecas Computadoras.

Figura 2. Mapeo del proceso: Operación del Programa Colibecas Computadoras.



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el coordinador administrativo de la SEBIINSOM.

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance de la evaluación, con base en las temáticas valoradas a lo largo de este Informe, sustentados en los hallazgos encontrados durante la evaluación.

A partir de las áreas de oportunidad descritas, se desarrollan las recomendaciones que, posteriormente, se dejan a consideración la SEBIINSOM como propuestas orientadas al fortalecimiento de la orientación al desempeño del Pp.

Este análisis se divide en dos apartados, el análisis interno donde se evalúa la pertinencia de las fortalezas y debilidades que la institución puede cambiar o modificar de ser necesario; así mismo, el análisis externo, que analiza la pertinencia de las oportunidades que son factores externos que la entidad puede capitalizar o utilizar en su beneficio, así como las amenazas que son factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.

Análisis interno.

Tabla 9. Análisis Interno.

Fortalezas	Debilidades
1. La función institucional y administrativa, ya que cuenta con información a la mano y pública que abona a la transparencia y la rendición de cuentas.	1. El estudio de creación de programas presupuestarios del Pp E05 no está actualizado y es deficiente en la descripción de sus componentes.
2. La MIR del Pp cuenta con una perfecta trazabilidad desde su planeación estratégica, es decir, desde el PED y el Programa Sectorial de Bienestar Inclusión Social y Mujeres.	2. Las actividades A03 y A04 de Colibecas Computadoras se encuentran a nivel de actividad, pero de acuerdo a la metodología deberían estar a nivel de componente en la MIR.

<p>3. Cuenta con la normatividad necesaria para operar el programa que es cien por ciento estatal y no tiene precedentes nacionales y se cumple con lo que marca la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios con la realización del Análisis Costo beneficio.</p>	<p>3. Las metas de indicadores de Fin y de Propósito no están correctamente especificada la cantidad para su medición.</p>
<p>4. Reportan en forma el avance en los indicadores tanto del Programa presupuestario mediante la FTM.</p>	<p>4. La actividad A03 Colibecas Computadoras para nivel secundaria menciona en la MIR que va dirigido solo a alumnos no a profesores como se menciona en las ROP.</p>
<p>5. La coordinación interinstitucional entre las dependencias del Gobierno del Estado que hacen posible la operación del programa como lo son la SPFYA, la SEyC y el ICSIC.</p>	<p>5. Las dos ROP mencionan la misma inversión, por lo que, aunque se aclara que es una sola licitación para los 2 niveles, parece una inversión duplicada.</p>
<p>6. Contar con una evaluación de desempeño sin precedentes al Programa presupuestario y en particular a Colibecas Computadoras operado con recursos estatales, lo cual permitirá desarrollar mecanismos de mejora para mayor beneficio de la población beneficiaria.</p>	<p>6. No se realizó una correcta presupuestación del recurso y una correcta proyección de beneficiarios, ya que se tuvo que hacer una adenda al contrato por que no fueron suficientes equipos.</p>
<p>7. Cuenta con un padrón de beneficiarios publicado en la página oficial de la SEBIINSOM lo que transparenta la entrega de los apoyos.</p>	<p>7. El padrón de beneficiario del programa Colibecas Computadoras, si bien se cuenta con uno y es público, no está realizado conforme a lo mencionado en “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”</p>
<p>8. Se cuenta con una página de internet especial de Colibecas donde incluye el programa Colibecas Computadoras y está de simple acceso para la población, donde especifica los apoyos, la población objetivos y criterios de elegibilidad.</p>	<p>8. Las ROP no cuentan con mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa.</p>
<p>9.- El programa Colibecas es toda una política pública que se complementa con otros programas tanto federales como estatales.</p>	

Análisis Externo.

Tabla 10. Análisis Externo.

Amenazas	Oportunidades
1.- Disminución del presupuesto en los próximos ejercicios fiscales.	1. Aumento en el presupuesto respecto al ejercicio inmediato anterior.
2.- El cambio de gobierno federal puede afectar en el cambio de políticas públicas que generen duplicidad a la estatal o que se contrapongan a las misas.	2.- Utilizar los resultados de la evaluación y dar seguimiento a las recomendaciones mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de fortalecer su Programa presupuestario.
3.- Fenómenos naturales que desvíen el presupuesto a otras prioridades.	3.- Elaborar la MIR del próximo ejercicio fiscal con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico, tomando en cuenta las sugerencias emitidas para ello en el presente informe.
	4.- Establecer mecanismos efectivos e institucionales de coordinación con el gobierno federal para coordinar actividades en conjunto.

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda reestructurar su estudio de creación de Programas presupuestarios con actualización de datos y mejora en la descripción de los componentes, además de agregar las recomendaciones surgidas de la presente evaluación.
2. Se recomienda valorar el cambio de las actividades del componente A, entre ellas el A03 y el A04, y cambiarlas a nivel de componente o la justificación del porque se encuentra a nivel de actividad.

3. Se recomienda que se realice una revisión y actualización de la MIR para próximos ejercicios fiscales y se establezcan las metas e indicadores de conformidad a la normatividad en la materia.
4. Se recomienda revisar correctamente la ROP de cada uno de los apartados del programa para que no parezca duplicidad de inversión, además si se tiene proyectado atender a otro tipo de beneficiarios agregarlos desde la MIR, como paso en la actividad A04 que no se contempló el apoyo a profesores y en las ROP si venían mencionados.
5. Se recomienda realizar una proyección de beneficiarios de los programas más precisa y de la misma forma tomarla en cuenta para una correcta presupuestación del recurso para que no vuelvan a necesitar hacer adendas a contratos y a solicitar recursos extraordinarios.
6. Se recomienda adecuar el padrón de beneficiarios de acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”, que es la normativa vigente existente.
7. Se recomienda incluir en las ROP mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa

CONCLUSIONES.

La presente Evaluación de Diseño efectuada al Pp E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, para el ejercicio fiscal 2023. Es algo sin precedentes y un esfuerzo de gestión y ahorro financiero importante, ya que es la primera evaluación que por medio de un tercero se realiza aún Pp financiado con recurso estatal. Lo anterior conllevó un trabajo arduo entre la consultora y la institución responsable de operar el programa.

El Pp de donde se deriva el programa Colibecas Computadoras se opera a partir del ejercicio fiscal 2022 con el inicio de la administración actual, en el Estudio para Creación y Modificación de Programas presupuestarios del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 menciona como justificación el generar las condiciones adecuadas para garantizar el bienestar de las personas que pertenecen a grupos prioritarios a través del desarrollo de programas sociales que impacten en las metas del Gobierno del Estado a través de la SEBIINSOM.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E05 Bienestar tiene como objetivo a nivel del FIN “Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del estado” y a nivel de propósito “Se reduce el número de habitantes del estado de Colima que se encuentran en rezago social”.

Así mismo, la MIR cuenta con cinco componentes, entre los que se encuentra el componente A03 “Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación” y que entre sus actividades se encuentran las A03 “Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de

secundaria del sector público con computadora” y A04 “Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público”, dichas actividades son las que sustentan el programa Colibecas Computadoras.

En general, el programa Colibecas computadora cumple con la transparencia, la rendición de cuentas y en tener la normativa necesaria que guíe la correcta aplicación del programa, así mismo se cuenta con el soporte necesario desde la planeación hasta la programación que alinea los diferentes ordenamientos.

La evaluación de diseño realizada exhaustivamente concluye como recomendación, que se debe a reestructurar su estudio de creación de Programas presupuestarios con actualización de datos y mejora en la descripción de los componentes, además de agregar las recomendaciones surgidas de la presente evaluación. Así mismo, es necesario realizar una revisión y actualización de la MIR para próximos ejercicios fiscales y se establezcan las metas e indicadores de conformidad a la normatividad.

Se observa también, que se deben realizar algunas precisiones en las ROP de los programas, además, contemplar desde la programación y presupuestación cuando se tenga proyectado atender a otro tipo de beneficiarios, como se observa en la actividad A04 que no se contempló el apoyo a profesores y en las ROP si se contemplan.

Se señala también que la proyección de los beneficiarios no fue precisa, porque se solicitó recurso extraordinario y solicitar una adenda al contrato para cubrir los beneficiarios faltantes.

Es importante adecuar el padrón de beneficiarios de acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”,

que es la normativa vigente, ya que aunque existen y están publicados no se cumple con ella.

Es importante incluir los mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y la rendición de cuentas de los programas.

Es importante resaltar que desde la concepción del programa se cumplió con lo establecido en la “Ley de Disciplina Financiera” que menciona que se tiene que realizar un Análisis Costo Beneficio (ACB) para conocer la viabilidad y la rentabilidad de la inversión en el programa, en este caso, están publicado en la página oficial de la SEBIINSOM y sustentan la creación y operación del programa social.

Así mismo, desde el primer momento se contó con las ROP que establecieron las directrices para la operación del programa y dejó en claro la población objetivo y los mecanismos de participación.

En cuanto a la planeación y realizando la revisión documental, el Pp cuenta con una planeación estratégica donde se puede observar la trazabilidad de este, desde el PED, el Programa Sectorial, y la MIR, se identifica claramente la trazabilidad de lo establecido en las actividades A03 Y A04 que se convierte en el programa social Colibecas Computadoras.

La política social estatal, a través de los programas como Colibecas, se complementa con la política social federal, con los programas sociales existentes, lo cual, abona a la permanencia y conclusión de más jóvenes que estudien en escuelas públicas y propiciar la igualdad y la no discriminación, además del apoyo en la economía de las familias.